

EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, **certifico**: Por escritura pública de fecha 20/01/2025, bajo el Repertorio N° 3.796-2025, ante mí, **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K, domiciliado para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, procedió constituir una sociedad por acciones, cuyos estatutos sociales son del siguiente tenor: **Razón social**: El nombre de la sociedad por acciones que por este acto se constituye es "**RIBADESELLA SpA**". **Objeto**: La sociedad tendrá por objeto a) el arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, por cuenta propia o ajena; b) explotación comercial por cuenta propia o ajena de vehículos destinados al transporte de carga, servicio de encargos, encomiendas, fletamento de toda clase de cargas y mercaderías, a industrias y particulares, nacional e internacional, por cuenta propia o ajena en vehículos propios o de terceros, transporte de maquinaria agrícola, transportes ganaderos, el arriendo de todo tipo de vehículos y maquinarias de carga ya sea por cuenta propia o ajena; como cualquier otra actividad relacionada o no al giro de la sociedad y que los socios acuerden por unanimidad. **Capital**: El capital de la Sociedad corresponde a la cantidad de \$1.000.000.- que se divide en un total de 100 acciones, todas ellas nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. El capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado, según forma señalada en escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada.

Santiago, a 21/01/2025.-



028-2501-2116-0609